



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Handwritten signature*

CIRCULAR 443-0.22.2.86  
Santiago de Cali, Agosto 19 de 2016.

PARA:

- RECTORES DE LAS 91 IE.
- EQUIPO ZONAS EDUCATIVAS.

ASUNTO:

Formalizar el inicio del acompañamiento a las 91 IE seleccionados en el proceso fortalecimiento de los PRAES con sus componentes PGIRS y PGERS y las competencias de docentes y estudiantes para el uso racional del medio ambiente.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de normativas generales como:

La Política Nacional de Educación Ambiental (Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-2002) en donde se establecen los lineamientos conceptuales y pedagógicos para la orientación de la Educación Ambiental en las instituciones Educativas.

Y precisando que la ley 1549 de julio 12 del 2012 FORTALECE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SU INCORPORACIÓN EFECTIVA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL, la cual ubica a la Educación, como un instrumento poderoso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental. Como, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente, parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

Igualmente en cumplimiento de normativas específicas relacionadas con los componentes de los PRAES como lo son:

Acuerdo 0330 de 2012 por el cual se dictan los LINEAMIENTOS de la POLITICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA

*Handwritten signature*

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 8708-09  
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FAUNA en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2:” con la FINALIDAD de orientar los lineamientos de la política pública de protección y bienestar integral de la fauna en el Municipio de Santiago de Cali, tiene como finalidad establecer los conceptos y acciones para que el Alcalde de Santiago de Cali y las entidades correspondientes formulen, adopten e implementen programas, estrategias y proyectos necesarios para garantizar la promoción de la salud, la protección y bienestar integral de los animales y la prevención de enfermedades articulando los sectores públicos y privados, la academia y la ciudadanía en general, para generar territorios saludables de convivencia entre los animales y los seres humanos.”

En el CAPITULO III. EDUCACION Y CULTURA PARA EL MANEJO DE FAUNA. Artículo 15. TRANSFORMACION CULTURAL EN TENENCIA RESPONSABLE DE FAUNA DOMESTICA. El municipio podrá implementar programas pedagógicos y de cultura ciudadana, enfocados hacia el respeto y cumplimiento de los derechos de los animales, deberes y derechos de sus propietarios, en cuanto a la prevención para la salud humana (zoonosis), la protección y el bienestar integral animal.

DECRETO 1743 de 1994 donde se precisa Institucionalización Proyecto de Educación Ambiental (PRAE) en educación formal, no formal e informal.

El decreto 093 de 1998, el cual plantea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y el documento CONPES 3146 de 2001, con énfasis en la ley 1448 DE 2011, la cual le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación.

La ley 1523 DE 2012, que define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Las Directivas Ministeriales No 12 de 2009 y la No 16 de 2011, donde se expone que “se debe dar continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencias”, determina lineamientos para las SE en los



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

tres momentos de la emergencia.

El DECRETO 0059 DE 2009 Decreto Nacional 2981 de Diciembre de 2013, quien establece los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos Programa empezando por casa.

El Acuerdo 0396 del 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipio de Santiago de Cali 2016- 2019 "Cali Progresa Contigo" en el Componente 1.4." Educación con calidad eficiencia y equidad", en el Programa 1.4.3. "Instituciones Educativas Líderes Eficientes y Transparentes." Es un proyecto para fomentar valores y sentido de pertenencia a la sociedad." Y tiene como indicador." Instituciones educativas que promueven estilos de vida saludable y la protección del ambiente a través de los proyectos escolares ambientales-PRAE.

Por lo anterior la Secretaria de Educación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico, desde el Procedimiento Proyectos Pedagógicos Transversales, en el marco de los PRAES- Proyectos Ambientales Escolares, inicia el convenio SEM- Fundación Jardín Botánico Agosto – Diciembre del 2016, el cual tiene por Objeto:

"Aunar esfuerzos entre el municipio de Santiago de Cali- secretaria de educación municipal y la fundación Jardín botánico , para el fortalecimiento de los procesos de formación integral (educación ambiental); a través del acompañamiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales de educación ambiental en los componentes de gestión integral de riesgos, gestión integral de residuos sólidos, cuidado del agua y bienestar animal para noventa y un (91) instituciones educativas oficiales, en desarrollo del proyecto "el mejoramiento de los PRAES (proyectos ambientales escolares en las 91 instituciones educativas oficiales del municipio Santiago de Cali" BP 2039912."

**NOTA:**

Para el proceso de acompañamiento se requiere de:



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tabla 1: Requerimientos acompañamiento

FUNDACIÓN JARDIN BOTANICO	CADA UNA DE LAS IE
Que se presente en cada IE con el profesional responsable del acompañamiento para coordinar el proceso	Disponer de un momento inicial para coordinar agenda con el rector y el ó los docentes que lideran el proyecto de educación ambiental con sus componentes de gestión integral de riesgos, gestión de residuos sólidos.
Socializar el cronograma de actividades establecidas en el convenio	Acordar con el rector y los docentes un cronograma de trabajo en los componentes PRAE, PGIRS Y PGERS

### FASES O MOMENTOS DEL PROCESO

**Acompañamiento situado:** Se contará con un profesional que llevará a cabo las actividades de acompañamiento y seguimiento en los componentes PRAE, PGER y PGIRS en las 91 sedes principales de las instituciones educativas de la ciudad.

**Talleres de formación:** Se realizará talleres de actualización pedagógica, de fortalecimientos de iniciativas pedagógicas, sistematización de avances y proyecciones sobre los PRAES, y sus componentes PGIRS y PGERS (Ver Tabla 2). También se realizará la caracterización de residuos sólidos en las 91 sedes principales, para actualizar el PGIRS.

Los grupos serán conformados durante el proceso y se convocara a través de los asesores previa coordinación con cada IE.

Tabla 2: Relación de fechas para grupos de talleres

Talleres de Formación – Actualización Pedagógica	
Socialización del Proyecto.	31 de Agosto de 2016
Taller 1: Fortalecimiento y Actualización PRAE PGIRS, PGERS.	Grupo 1: 12 de Septiembre Grupo 2: 13 de Septiembre Grupo 3: 14 de Septiembre Grupo 4: 15 de Septiembre
Taller 2: Proyectos Transversales. Educación	Grupo 1: 11 de Octubre



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ambiental, (PRAE, PGIR, PGER) Educación Sexual y Derechos Humanos Democracia y Convivencia.	Grupo 2: 12 de Octubre Grupo 3: 13 de Octubre Grupo 4: 14 de Octubre Grupo 5: 15 de Octubre
Taller 3: Fortalecimiento de iniciativas pedagógicas PRAE PGIRS, PGRS.	Grupo 1: 11 de Noviembre Grupo 2: 12 de Noviembre Grupo 3: 13 de Noviembre Grupo 4: 14 de Noviembre

- El lugar y la hora de cada taller será comunicado en su momento al rector de la institución a través del asesor pedagógico correspondiente.

**Jornadas de actualización normativa:** Se realizarán jornadas para socializar con la comunidad educativa los avances normativos en los diferentes componentes, así como la socialización de la política municipal de educación ambiental que actualmente se encuentra en construcción.

**Eventos de Socialización:** Se propiciará encuentros de socialización por zonas educativas sobre los avances obtenidos en PRAES y sus componentes de PGIRS y PGRS. El evento final de socialización se denominará como la Minga Municipal de Saberes en la Escuela.

**Estrategia Baúl de experiencias:** Se contará con un equipo lúdico pedagógico que tendrá a disposición de las instituciones educativas diferentes técnicas pedagógicas, didácticas y creativas que pueden ser replicadas en la institución educativa y en cada una de sus sedes de manera que fortalezcan las iniciativas pedagógicas que actualmente realizan. Dichas experiencias están enfocadas en:

- Estrategias comunicativas
- Entornos de vida
- Ciencia y Art-EA

**Salida pedagógica Exploración Botánica:** Esta experiencia del Jardín Botánico de Cali, actualmente reconocida internacionalmente por la Botanical Garden Conservation Internacional BGCI como experiencia modelo, y también



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ganadora de Mención de Honor por la Red Iberoamericana de Museos IBERMUSEOS, se realizará con un grupo de 40 estudiantes en cada una de las instituciones educativas. En esta oportunidad se contará con el apoyo de la Universidad de Granada para la implementación de una plataforma web que estimula la investigación desde el enfoque de ciencia ciudadana, siendo de esta manera pioneros de este tipo de iniciativas a nivel nacional.

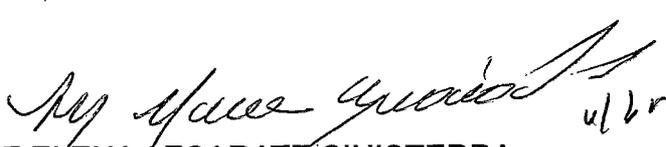
**PROPUESTA OPERATIVA PARA IEO.**

Cada Institución Educativa contribuirá al desarrollo del convenio facilitando los espacios necesarios para el fortalecimiento de los PRAES y sus componentes de PGIRS Y PGERS, así como el permiso necesario para que los correspondientes docentes puedan movilizarse a los diferentes talleres establecidos en el convenio.

Para lo anterior el Operador de la SEM, la Fundación Jardín Botánico de Cali a través de la Dirección de Educación se contactará con cada IE para el desarrollo del acompañamiento y fortalecimiento a los PRAES, PGIRS Y PGERS. Las 91 IE estarán distribuidas en ocho (8) asesores pedagógicos, se anexa la tabla de distribución junto con los datos de los asesores para efectos de comunicación.

Para mayor información administrativa comunicarse con Isabel Muñoz Galvis al número 316-3990804, correo electrónico: [jbc.galvis@gmail.com](mailto:jbc.galvis@gmail.com), o Gloria Arboleda al número 317-5102418 correo electrónico: [jbc.arboleda@gmail.com](mailto:jbc.arboleda@gmail.com).

Cordialmente,

  
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

✓  Proyectó: Mónica Victoria Mosquera. Líder de Proyectos Pedagógicos Transversales.   
Revisó: Mariela Rodríguez. Líder de Calidad Educativa  
Aprobó: Herminia Amu. Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico.  
Se adjuntan distribución operativa

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 8708-09  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**DISTRIBUCIÓN OPERATIVA:**

Asesor Pedagógico	Correo Electrónico	Celular	Instituciones Educativas.
Zuray Zuluaga Mejía	<a href="mailto:zuray007@hotmail.com">zuray007@hotmail.com</a>	3153382362	Manuel María Mallarino, Juan Bautista De La Salle, Vicente Borrero Costa, Siete De Agosto Alfonso López Pumarejo, Juan De Ampudia Villacolombia, Las Américas, José Manuel Saavedra Galindo, Alberto Carvajal Borrero Republica De Israel, Navarro
Carlos Ariel Miranda	<a href="mailto:carlosmiranda127@gmail.com">carlosmiranda127@gmail.com</a>	3205347501	Rafael Navia Varón, José María Vivas Balcázar Carlos Holguín Lloreda, Villa Del Sur, Francisco De Paula Santander, Ciudad De Cali, Eva Riascos Plata, Hernando Navia Varón, Juan XXIII, Julio Caicedo Y Téllez, Marice Sinisterra
Francy Elvira Mejía Restrepo	<a href="mailto:francyelviramejia@hotmail.com">francyelviramejia@hotmail.com</a>	3185711232	Antonio José Camacho, Santa Librada Normal Superior, Los Farallones Jose Holguín Garcés Isaias Gamboa Luis Fernando Caicedo Liceo: Departamental Politécnico Municipal De Cali Eustaquio Palacios Juana De Caicedo Y Cuero Multipropósito
Faiber Arley Escobar Delgado	<a href="mailto:faiberesjbc@gmail.com">faiberesjbc@gmail.com</a>	3154204259	Ciudad Córdoba Rodrigo Lloreda Caicedo Cristóbal Colon Donald Rodrigo Libardo Madrid Valderrama Carlos Holmes Trujillo I.T.I Común 17 Álvaro Echeverri Perea La Esperanza Juan Pablo II Ciudadela Desepaz
	<a href="mailto:lina.robayo76@gmail.com">lina.robayo76@gmail.com</a>	3116045716	Bartolomé Loboguerrero Humberto Jordán Mazuera Jesús Villafañe Franco Santa Rosa Luz Haydee Guerrero El Diamante Monseñor Ramón Arcila La Anunciación Gabriela Mistral La Presentación / Gabriel García Márquez Carlos Holguín Mallarino El Hormiguero
Jesica Hurtado Meneses	<a href="mailto:intijhur@hotmail.com">intijhur@hotmail.com</a>	3216144253	Incolballet, Pance. La Buitrera, Villa Carmelo, Los Andes, Pichinde, Felidia, La Leonera, Francisco Lloreda, La Paz, Montebello, Golondrinas
Karen Melissa Polanco Zuleta	<a href="mailto:Kameli7@hotmail.com">Kameli7@hotmail.com</a>	3154458894	Evaristo Garcia Santa Fe Republica De Argentina Alfredo Vasquez Cobo Normal. Superior Santiago De Cali

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 Fax 8708-09  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			Jose María Carbonell Joaquín De Caicedo Y Cuero Agustín Nieto Caballero Boyacá Diez De Mayo Ciudad Modelo
Samantha Culma	<a href="mailto:sami.culma@gmail.com">sami.culma@gmail.com</a>	3167687598	INEM Jorge Isaacs Guillermo Valencia Santo Tomás (CASD ) Veinte De Julio José Antonio Galán La Merced Simón Rodríguez Celmira Bueno De Orejuela Pedro Antonio Molina Jorge Eliecer Gaitan Santa Cecilia